Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las normas reguladoras de las ayudas para la promoción y fomento de grandes eventos deportivos

La Comunidad de Madrid concederá ayudas a las federaciones deportivas para la organización de grandes competiciones

- El Gobierno autonómico apuesta por la organización de eventos deportivos de repercusión nacional e internacional
- Además de los beneficios deportivos, estos torneos tienen un importante impacto económico, social y turístico

18 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid concederá ayudas económicas a las federaciones deportivas madrileñas para promover y fomentar la organización de grandes eventos. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de estas subvenciones.

El objetivo de esta medida es que las federaciones deportivas organicen competiciones de carácter nacional o internacional, incluidas en el calendario oficial de las mismas de la modalidad deportiva correspondiente. Con el propósito de que el deporte sea un instrumento importante en la reactivación económica de la región frente al COVID-19, la Comunidad de Madrid apuesta por la organización de certámenes deportivos que atraigan a visitantes, aficionados y familiares de los deportistas, con el consiguiente beneficio económico que esto genera.

Los gastos a los que irá dirigida dicha ayuda serán el derivado del personal técnico o sanitario; los de alojamiento, manutención y desplazamiento de los deportistas, técnicos, jueces y árbitros que participen en la competición, o los derivados de la adquisición de material no inventariable necesario para la celebración del evento.

Además, se prevé la cobertura del canon federativo, las tasas por permisos para la celebración del campeonato, así como los costes derivados de las primas, publicidad, servicios de vigilancia y seguridad o la adquisición de trofeos y medallas.

La celebración de estos eventos supone una actividad de claro interés público, tanto por su impacto deportivo, por su incidencia en la promoción de una determinada modalidad deportiva, por su repercusión económica indirecta en el

sector turístico, cultural, de restauración, hostelería, transporte; así como por su impacto social.

En el ámbito puramente deportivo, la organización de este tipo de eventos supone un incentivo a la promoción de la modalidad deportiva correspondiente. Además, supone una formación y experiencia extra en la gestión y organización de campeonatos, y la posibilidad de utilizar infraestructuras deportivas existentes.

Las ayudas se tramitarán siguiendo el orden de presentación de solicitudes y hasta agotar el crédito disponible. La determinación de las cuantías se hará en función de una puntuación obtenida del resultado de diferentes parámetros como el ámbito territorial del evento, si la modalidad es o no olímpica, la categoría de edad, el número de equipos participantes o el impacto mediático y económico del evento, entre otras.